



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

066/87

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 6 de Abril de 1987.-  
Expediente N° 12013/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Silvia Beatriz Vilte, L.U.N° 7731 alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Composición química de mieles silvestres del Departamento de Anta, provincia de Salta", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez, ha manifestado su comsentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que el Area Académica de esta Facultad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3° y 4° de la Resolución Interna N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

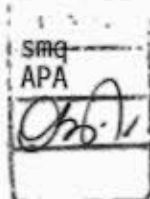
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Tema "Composición química de mieles silvestres del Departamento de Anta, Provincia de Salta", como Trabajo de Tesis de la señorita Silvia Beatriz Vilte, L.U.N° 7731 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Dra. Alicia CINTIONI - Revisor
- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: la interesada, Sr. Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CHALA  
DECANO